



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDEMLLÍN**

Medellín, 9 de julio de dos mil veinte

Rad: 05001 31 03 003 2019 00579 00

Asunto: Incorpora

Auto: Sus. 346

El memorial allegado a través de correo electrónico el 3 de julio de 2020 a las 03: 47 pm por parte del apoderado de la parte actora, se incorpora al expediente sin ningún pronunciamiento toda vez que no se observa ninguna petición en concreto.

NOTIFIQUESE

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO

JUEZ

6

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3d54e7da431add571c447f9bb3cd2e7c54bc5ae45cff40a1827f41e33f5f3da

Documento generado en 09/07/2020 07:13:07 AM